

GACETA DE MADRID.

Del Martes 4. de Mayo de 1700.

Varsovia 27. de Marzo 1700.

A Visan del Campo sobre Riga, que à primero del corriente, aviendo buuelto de sus correrias el Coronel Patkul, sin que se diga el suceso de ellas, salio el General Fleming à reconocer la campaña con 20. Cavallos, y Dragones, à tiempo que se dezia no passar de seis à 70. los Nobles de Libonia, que se mostravan prompts à seguir el Partido Suedès, y à incorporarse en las Tropas que fueren en socorro de la Plaza. A los ocho dias estava ya de vuelta el General, aviendo corrido vnas 15. leguas de País, y trayendo consigo botin de 300. bueyes, y vacas, y algunos centenares de carros cargados de viveres, que fueron muy bien recibidos, por averse ya consumido casi todos los bastimentos. Mas no ha podido embarazarse vna entrada furtiva, y nocturna en la Plaza de 500. Cavallos Suedeses, conducidos por el Teniente Coronel Fisenhausen, y solo se aprehendieron seis Cavallos, y vn Corneta de vna partida separada, que iba cubriendo en su marcha. El ataque del Fuerte de Dunamunda tuvo tan mal suceso, que fueron rechazados los Alemanes con pérdida de àzia 500. hombres. Con lo qual, y con el socorro dicho, se resolvieron los Burgeses de Riga à tomar las armas, y defenderse. Y aunque se ha levantado vna bateria contra la Villa con 12. cañones, y dos morteros, es en terteno tan retirado, que ni alcançan las balas, ni las bombas, ni el yelo dà lugar à abançarla, sin exponerse al fuego de la Plaza, de donde vna bala atravesò la casa, en que tenia el General Fleming su quartel. El Conde de Datzberg ha hecho abrir grandes fosos en la plazas, y en los jardines, y enterrar en ellos todas las resinas, y otras mercancías capaces de fomentar el fuego, y ocurrir al daño que podran ocasionar las bombas, dando todas las demas providencias necessarias para vna vigorosa defensa, à la qual se han juramentado los Burgeses hasta la vltima extremidad, y con mucha esperança de buen suceso, fundada en los 60. Finlandeses, que estaàn en marcha para socorrerlos. A que se llega irse desvaneciendo la voz, de que van los Moscovitas à reforçar à los sitiadores; pues se dize, que el Czar no quiere romper con la Corona de Suecia, y que aunque haze grandes prevenciones de Milicia, son para otros fines. De la Villa se hizo el dia 11. vna sortida considerable, pero fueron rechazados con reciproco daño de muertos, y heridos. Añaden, que el General Bieming està en animo de dar quanto antes vn fuerte assalto, por si puede sorprender la Plaza antes que llegue el socorro. Aqui han venido algunos Oficiales para levantar Regimientos por quenta del Rey; mas no dan lugar à ello los Senadores; y assi se lo han dado à entender al Residente de Suecia, con quien la Republica està en mantener la buena correspondencia que antes; pero tambien se dize, que de Saxonia van los Regimientos que alli estavan acuartelados à reforçar el Campo sobre Riga; y que varios Oficiales, assi de Cavalleria, como de Infanteria, han partido de Dreida à Moscovia, para gobernar las Tropas del Czar, cuya conducta no es facil de componer à

79
en tiempo mismo à favor de Suedeses, y de Saxonos; y assi estàmos en expectativa de saber lo que sucede.

Hamburgo 28. de Março 1700.

Seis dias ha, que quatro Regimientos Daneses se entraron en quatro Villages del Duque de Holstein Gottorp, con viveres para algunos dias, aquartelando se à 30. y à 40. personas en cada casa; y su Commandante el Principe Carlos de Wirtemberg, hermano del Duque General, se alojò con 200. hombres en el Palacio de Reinbeck: novedad, que ha assustado mucho al País; pero el Principe ha hecho assegurar, que no se cometerà hostilidad alguna, y pagaràn los Soldados quanto les dieren. Dize se, que el Regimiento de Dragones Daneses de Levendael tomarà puesto sobre el Albis en el Ducado de Meckelburg, para observar los movimientos de los Suedeses; y que en caso necesario se les juntaràn los otros quatro sobredichos. A 21. llegaron de Gluckstad, à Altena 24. cañones, para armar cò ellos los Baxeles, que han de cruzar por el Albis, ademas de otras seis Embarcaciones armadas para el mismo efecto, à cargo del Commandante Heldt, por aver passado el Vice Almirante Paulsen à Copenhaguen, para gobernar vna Esquadra de la Flota del Rey. Escriven de Stoxolmo, que alli se hazen grandes prevenciones para la guerra; y le ha publicado en todo el Reyno un bando, en que se prohibe so graves penas, à los Marineros, y à otras qualesquier personas, ausentarse, ò tomar otro partido sin licencia. Hase ordenado al Gremio de los Cirujanos, que prevengan seis Maestros, y 72. oficiales, ò aprendices, diestros en la Cirugia, para servir en la Armada del Rey, y se les han consignado buenos salarios, como tambien à los Marineros, de que se vàn haziendo numerosas reclutas, y se esperan juntar mil en sola la Provincia de Hallandia; y todos han de concurrir en Carelsroon, donde se tripulan los Baxeles del Rey, cuyas Guardias de à piè, de à cavallo, y de Corps, tienen orden de aprestarle à la marcha: y las Tropas de Cavalleria, è Infanteria de las Provincias remotas, se vàn accedando à buena diligencia.

Viena 29. de Março 1700.

HA venido Expresso del Conde de Etingen, nuestro Embaxador Extraordinario, à la Puerta Otomana, con aviso de que aviendo llegado à legua, y media de Constantinopla, avia hecho su entrada publica en ella à 8. de Febrero, siendo recibido por tres de los principales Ministros de la Corte del Sultàn, acompañados de otros muchos Turcos de cuenta, que le conduxeron à su Palacio de Pera, observando en su entrada el mismo orden, con que partiò de aqui; y aviendo en todas las calles filas de Genizaros con armas. El mismo dia le embiò à cumplimentar, y regalar con frutas, y flores al Gran Visir: de quien à 13. tuvo Audiencia, y le entregò los presentes del señor Emperador, y el Visir le diò vna ropa de martas Cibellinas, y otras à los Cavalleros, y Oficiales de su sequito; con todos los quales à 16. fuè convidado en el Serrallo por dicho Ministro, y el Sultàn detrás de celosia le viò comer. Levantadas las mesas, le diò la primera Audiencia publica, aviendo entrado con el Embaxador solamente los principales de su Comitiva; y puestos los presentes del señor Emperador à vista del Sultàn, hizo este regalo al Conde con ropas, y se tuvo inmediatamente en su presencia la funcion de dar pagamèto à los Genizaros. Al dia 17. siguiente visitaron al Conde los Embaxadores de Inglaterra, y de Olanda; lo qual sabido por el de Francia, le embiò el dia 18.

à dezir, que aviendo sido su animo no incomodarle el dia antecedente, por inmediato al de la funcion de la Audiencia; y aviendosele adelantado por esto los otros dos Embaxadores, no tuviesse à mal que se escusasse en estas circunstancias desta Cortesana ceremonia. El Embaxador Otomano ha regalado à los principales Oficiales, y Ministros de S. M. Ces. al Conde de Staremberg, con dos Cavallos de Arabia, dos piezas de brocado de oro, doze piezas de lienço de algodón, tres piedras bezares, dos buches de almizcle, dos camisas bordadas, vn pañuelo, y vn tapete: à los Condes de Harrach, de Vallestein, de Caunitz, de Mansfeld, y de Dietrichstein, à cada vno vn cavallo de Arabia, vna pieza de brocado de flores, cinco piezas de lienço de algodón, dos buches de almizcle, dos piedras bezares, y dos tapetes. Hase hecho justicia de vn reo, que algunas semanas hà matò à vn carnicero, à su muger, y à su hijo, cogiendolos dormidos en su casa en el Arrabal de Leopoldstad. La sentencia fue intimada en la Sala de Justicia; y puesto luego sobre vna carreta le arrancò el verdugo con vnas tenazas el pecho derecho; en llegando à la Plaza de Stockinyfen le cortò vn pedazo de carne de la espalda, de dos dedos de ancho, y vna mano de largo: en llegando à la Puerta de Carinthia le mostrò el Arrabal de Leopoldstad, donde avia executado los homicidios, y le atenacò el pecho izquierdo; y llevado al Lugar del suplicio, le puso en vna rueda, donde fuesse despedazado vivo; mas por clemencia de S. M. Cesarea le diò los dos primeros golpes en la gargante, y en el pecho, para q̄ espirasse luego. Asistió innumerable gente à esta triste tragedia, en que el reo mostrò grande arrepentimiento, y tolerancia.

Venecia 31. de Março 1700.

POr avisos de Constantinopla sabemos, que nuestro Embaxador Extraordinario Lorenço Soranço avia sido visitado de la mayor parte de los Ministros Estrangeros, y pagadoles las visitas; aviendose adquirido tambien grande reputacion con los Ministros del Sultàn; y assi esperamos feliz expediente de sus negociaciones, à que ha dado buen principio, consiguiendo la libertad del Noble Bembo, à quien avian cautivado en vn combate, siendo Capitan de Galera; y encerradole en el Castillo de las siete torres; y la de vn Oficial llamado Alberti, à quien los Turcos avian cautivado quando recorbraron la Isla de Chio. Parece que dicho Embaxador ha recibido con poco gusto la noticia de aver sido elegido por el Senado para Embaxador Ordinario de dicha Corte; y que se escularà de admitir este puesto. Algunas Embarcaciones, venidas de la Morea, han conducido diferentes Oficiales, que sirvieron en la vltima guerra; y entre otros al Conde Castelli, General de la Cavalleria: y refieren, que el Capitan General Jacome Cornaro, se ocupa en arreglar el Gobierno, assi Civil, como Militar, y las rentas publicas del Pais. El Capitan de vn Baxel, que viene de Tripol, dize tener aquellos Cosarios orden de armar todos sus Baxeles, para salir à corso en el mes de Mayo.

Londres 31. de Março 1700.

HAse sentenciado en el Parlamento el pleyto de divorcio entre el Duque, y Duquesa de Nortfolk à favor del Duque; pero con obligacion de q̄ reitituya à la Duquesa todos los bienes, assi muebles, como raizes, que le pertenecian quando se celebraron las bodas. Hanse aprobado algunos articulos propuestos por la Diputacion formada contra los Catolicos, y son los siguientes: Que en adelante se ofrezcan mayores tallas à los que descubrieren à los

Jesuitas, ò Sacerdotes, ò Maestros de Escuela Catolicos: los quales con el juramento de vno, ò mas testigos, seràn condenados à carcel perpetua. Que desde 25 deste mes en adelante los niños que nacieren de padres Catolicos, sean incapazes de heredar honores, tierras, casas, ò propiedades, en este Reyno, en su nombre, ni en el ageno: y que desde el mismo dia no pueda Catolico alguno adquirir cosa destas en Inglaterra, con las mismas circunstancias ya dichas. Tambien se ha resuelto, que los Ministros de los Principes Catolicos sean obligados, luego que entren en este Reyno, à dar al Secretario de Estado vna lista de sus domesticos, para cerrar deste modo la puerta à otros Catolicos de abrigarse en sus casas con pretexto de ser de la familia de dichos Ministros. Dos Navios, que vienen de Jamaica, refieren aver muerto en aquella Isla muchos de sus moradores del mal contagioso q̄ de vnos años à esta parte, alli predomina; el qual aviendo inficionado à la Esquadra del Vice Almirante Bernbovv, ha quitado la vida à parte de sus Oficiales, y Equipages: Que dos Baxeles de dicha Esquadra naufragaron en las Costas de la Isla de Santo Domingo, sin aver escapado mas que los Capitanes, con pocos Marineros: y que otro Navio Merchante avia perecido en las mismas Costas, cuyo carguio se estimava en cinquenta mil libras Esterlinas.

Paris 1. de Abril 1700.

H An venido cartas del Governador de la Isla de S. Christoval, el qual avisa, que el vltimo Comboy, que los Escoceses embiaron al Darien, aviendo hallado aquel puesto abandonado, se avia buuelto. De la Haya escriben aver llegado à 18 del passado el Conde de Briord, nuestro Embaxador; y que el dia siguiente visitò al señor Odick, que al presente haze la funcion de Presidente de los Estados Generales. Que se estàn aconchando 20. Baxeles de guerra, para la seguridad del Comercio, segun estava determinado; mas que por las turbaciones del Norte se añadirían à aquel numero otros diez, ò doze. Ademàs se ha resuelto, que ninguna Ciudad, ò Provincia, pueda conceder facultad de hazer Levas, ò de comprar municiones à ninguna otra Potencia, sin expressa noticia, y permission de los Estados Generales: à que dio ocasion la Villa de Amsterdam, concediendo semejante licencia à Baxeles de Dinamarca, con quexa del Ministro de Suecia.

Madrid 4. de Mayo 1700.

S Vs Magestades, haziendo oy transito por esta Corte, passaràn luego à Aranjuez; y aviendonos Dios favorecido con el beneficio de las lluvias, hallaràn aquel sitio con la amenidad correspondiente à la estacion, y al terreno.

El Rey N. S. ha dado Plaza de su Consejo Real al señor D. Pedro Queypo, Presidente de Valladolid; y de la Audiencia de la Coruña, à Don Tomàs de Sola, Cathedratico de Prima de Alcalà; y el Gobierno del Peñon, al Capitan D. Antonio Lopez Gallardo, en remuneracion de sus meritos, y grandes trabajos, que padeciò en muchos años de Cautiverio en Africa.

De Ceuta no ay cosa particular mas de que se procura incomodar à los sitiadores con continuo fuego; y que las bombas, y artilleria del Enemigo ofende menos desde que se ganò la Lengua de Sierpe.

Los Padres Carmelitas Descalços celebraron su Capitulo en esta Corte, y salio elegido General el Padre Fray Pedro de Jesus Maria, hijo de los señores Marqueses de los Velez.

Con Privilegio: En Madrid, por Antonio Vizarron,